



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

---

## ACTA PLENO FORO CIUDADANO DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2.005

En la villa de Seseña, a 18 Enero de 2.005, y siendo las 19 horas y treinta minutos, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Fuentes Revuelta, los señores Concejales siguientes:

- D. Felipe Torrejón Sanjuan, Concejales de Participación Ciudadana del GGMM PSOE
- Asunción Fructoso Peña, Concejales de Participación Ciudadana del GGMM PP
- Nuria B. Muñoz Fernández, Primera Teniente de Presidente en calidad de Secretaria.

Miembros del Pleno asistentes:

1. Javier Urosa Martín
2. Juan Pedro Punzano Zárate
3. Raúl Tabares Barbero
4. Eleuterio Denia Muñoz
5. Miguel Angel Herrero García
6. Francisca Gómez Fernández
7. M. Soledad Vozmediano Rodríguez
8. José Luis de la Torre Pedrero
9. Juan Jesús del Campo Roman
10. Gloria Sánchez Torrejón
11. Mercedes Avilés Moreno
12. María Blázquez Alonso
13. M. Dolores Requesen Blázquez
14. Juan Moya Pacheco
15. Manuela Domínguez Dorado
16. M. Soledad Alonso Yáñez
17. José Antonio Vergas Olmedilla
18. Emilio Abad Collado
19. Agustín Arredondo Navarro
20. Santiago Rodríguez Rodríguez
21. Fernando Úrsula Marañón
22. Teresa Fernández Fernández
23. Manuel Ariza Chacón
24. Luis Domínguez Iglesias
25. Pedro Bueno Rodríguez
26. Juana Blanes Expósito

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

---

El Sr. Presidente saluda y excusa la ausencia de D. Manuel Soto Salguero. Y expone que el Ayuntamiento tiene espacios públicos suficientes como para que los miembros del foro se reúnan cuando lo deseen y no lo tengan que hacer en bares.

## **PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En primer lugar el Sr. Presidente expone que hay un error en el porcentaje a valleggrande en la página 9 y dónde consta 17,58 debe ser 15,58. Aun cuando posteriormente se haga el redondeo de decimales.

D. Fernando Úrsula expone que en el Reglamento Interno del Foro Ciudadano en su artículo 2, en la página 4 del acta, no constan los miembros. No obstante el Sr. Presidente expone que no se trata de un error en tanto en cuanto se aprobó así, sin embargo será revisado nuevamente el Reglamento.

D. Manuel Ariza, dice que en el Reglamento Interno del Foro Ciudadano en el artículo 7 dónde dice 3 debe ser 2.

El Presidente comenta que hoy es el último día de poner enmiendas al texto pero si se considera oportuno su modificación se hará.

## **SEGUNDO: ENTREGA PARA SU ESTUDIO DEL BORRADOR DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2.005.**

Se explica a los asistentes que la documentación que se entrega es un borrador y puede ser susceptible de modificarse.

En primer lugar, interviene la Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Seseña, D<sup>a</sup> Marta Abella que explica a los miembros del Foro que el presupuesto es elaborado por el Presidente, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento e informado por la Intervención del Ayuntamiento. Que en todo presupuesto debe existir un equilibrio entre ingresos y gastos y que un presupuesto es una previsión de los ingresos y gastos que durante el ejercicio económico va a tener el Ayuntamiento, porque nunca se sabe exactamente lo que se va a ingresar. El Secretaria Interventora procede a explicar cuales son los gastos corrientes, los de capital, inversiones, etc. Así como que el Remanente de Tesorería no es una cantidad fija, y aun cuando se ha estimado en unos cinco millones de euros, dicha cantidad solamente se incorporará al Presupuesto una vez que se apruebe la liquidación del presupuesto del 2.004.

En segundo lugar, interviene D. Fernando Hernández Pardo como técnico Contable del Ayuntamiento de Seseña, comentando punto por punto toda la documentación entregada a cada uno de los miembros del Foro. Expone que las cantidades mayores de ingresos provienen de las obras y que ello supone un 60 % de los recursos del Presupuesto porque hay mucha dependencia de las obras.



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

---

El Sr. Presidente comenta a los miembros del Foro que tienen la misma documentación que tienen los concejales.

D. Eleuterio Denia, pregunta que si los aprovechamientos urbanísticos son la venta del 10% que le corresponde al Ayuntamiento en las actuaciones urbanísticas. Se le responde que sí.

D. Manuel Ariza comenta que los Presupuestos son decisiones políticas y que ellos se deben centrar en la partida que les corresponde. El Sr. Presidente expone que el compromiso con el Foro es mayor, por eso y en aras de la transparencia y claridad una vez que estén aprobados los Presupuestos éstos serán publicados.

A su vez el Sr. Presidente explica que queda pendiente de inversión 1.780.457,42 euros a los que se le sumará 5 millones de euros de remanente de tesorería. Y teniendo en cuenta lo aprobado en la sesión anterior en la que la mitad del presupuesto sería gestionado por el total del foro y que la otra mitad sería repartida proporcionalmente a cada uno de los núcleos urbanos, la situación quedaría de la siguiente forma: El foro en su totalidad gestionaría 3.390.228, 50 euros, Vallegrande ( 15,80 %) 535.657 euros, Seseña Nuevo ( 26,30 %) 891.630 euros, Distrito A de Seseña ( 26,30%) 891.630 euros, y el Distrito B de Seseña ( 31,60%) 1.071.313 euros.

Sin embargo tendrán que intervenir los técnicos e Intervención para saber si las obras propuestas por el foro son viables o no. Independientemente el Ayuntamiento ha determinado una serie de obras que defenderán y que al igual que se hicieron en las Asambleas de barrio también han priorizado.

1. . Edificio de Policía Local, que está estimado en unos 600.000 euros.
1. bis. Casa Consistorial
2. Casa de la Cultura de Seseña Nuevo, que puede tener un coste aproximado de un millón y medio de euros
3. Ampliación del Hogar de la Tercera Edad, con un coste también aproximado de 120.000 euros.
4. Acondicionamiento del Hogar de la Tercera Edad de Seseña Nuevo, que podría costar algo más de 2.000 euros.
5. Asfaltado de calles y resaltos.

Se informa que todos los proyectos anteriormente citados sólo establecen las obras de construcción y no el mobiliario necesario en cada una de las dependencias propuestas.

Por otra parte, el Sr. Presidente informa que existe una subvención del Fondo de Cooperación Local (FORCOL) y que es necesario establecer una inversión porque mañana extingue el plazo para solicitarla. Y además existe otra subvención del año 2.000 de la pavimentación de la Crta. Andalucía en la que hay un exceso de 61.263,55 euros.

D. Agustín Arredondo, expone que lo primero que se debería de hacer es la Casa de la Cultura de Seseña Nuevo y considera que el Ayuntamiento es la segunda obra prioritaria.

D. Pedro Bueno, considera que hay que dar prioridad a la seguridad y a la salubridad, y por ello las obras más importantes son ensanchar el camino de Seseña Nuevo y el Colector de Vallegrande.

D. Juan Pedro Punzano, expone que como cada uno de los miembros del foro tiene una opinión ello debería de ser debatido. Y que la cuestión es debatir ahora sobre las subvenciones. Y a su vez considera que el Ayuntamiento se podría descentralizar.



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

---

D. Luis Domínguez, explica que dado que el municipio está en plena expansión hay inversiones más necesarias. Y que dado que en un Pleno del Ayuntamiento se aprobó el tema de las Directrices, se debería de debatir sobre el nuevo planeamiento de Seseña.

D. Miguel Angel Herrero considera que las obras a tener en cuenta podrían ser el hogar de la tercera edad así como el arreglo de las calles porque opina que la cultura es nuestro patrimonio y que por es casco antiguo no se puede pasear.

D. Eleuterio Denia, expone que es importante la instalación de marquesinas en las paradas del autobús municipal. Y en segundo lugar, hasta que se decida dónde ubicará el Ayuntamiento, se podría alquilar una nave en el Polígono Industrial de San Isidro, donde la policía pueda estar ubicada allí.

Toma la palabra el Sr. Presidente y comenta que está de acuerdo con que el conjunto del gasto no se puede decidir hoy. Y en cuanto al estudio urbanístico del pueblo, es interesante pero ello no es vinculante, estas propuestas aunque se tendrán en consideración, el foro solo tiene competencias, es decir, es vinculante en los temas de inversión. En cuanto a lo que plantea el Sr. Denia de ir a una nave, ello supone también hacer obra y por lo tanto un doble gasto y más cuando hay dinero suficiente para hacer este tipo de obra. En cuanto a lo expuesto por D. Miguel A. Herrero, sobre la ampliación del Hogar de la tercera edad, se verá si es viable en cuanto a la subvención, además de ver si es viable en cuanto a las normas subsidiarias. No obstante también podría ser viable el ensanchamiento del Camino de Seseña Nuevo.

D. Miguel A. Herrero expone su preocupación por el estado de la Ermita, el Sr. Presidente le responde diciendo que es competencia del Arzobispado.

D. Manuel Ariza comenta que tanto el Ayuntamiento, como la Casa de la Cultura de Seseña Nuevo, como el edificio de la Policía Local se puede centralizar y hacerlo por módulos, es decir, que todos estén configurados en un mismo sitio. Y que el alquiler de una nave supone mucho coste además de las obras a ejecutar.

Se procede a votar las diferentes propuestas para la solicitud de las subvenciones que aun cuando queden priorizadas en un determinado orden éste podrá variar conforme lo establecido en las convocatorias de las propias subvenciones:

- Ampliación del Hogar de la Tercera Edad .....19 votos
- Ampliación del Camino de Seseña Nuevo .....17 votos
- Marquesinas .....6 votos
- Arreglo de la Calle el Cristo .....1 voto
- Sepulturas .....6 votos

## **TERCERO:PROPUESTAS SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PLAN REGIONAL. ORDEN 02.11.2004**

El Sr. Presidente explica que la orden supone subvenciones importantes previa negociación con la Consejería. Y que establece una subvención del 50 % del coste para piscinas cubiertas y pabellones. Y que en reunión previa con los concejales de Participación Ciudadana vieron que podría ser muy positivo el construir una piscina



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

---

cubierta en Seseña Nuevo y un Pabellón cubierta para 600 personas en Seseña, que estaría ubicado en el terrero del nuevo Instituto de Educación Secundaria, y ello supondría el llegar a un acuerdo con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para que nos descontasen la cantidad que la Consejería tiene que poner para la construcción del gimnasio. Y que los concejales de Participación Ciudadana consideran que dichas obras pueden ser muy rentables por la utilización para fines culturales, deportivos, etc. Por otra parte, en cuanto a la piscina cubierta, hay que valorar que su mantenimiento anualmente supondrá unos 180.000 euros. El Sr. Presidente informa que un Pabellón B tiene un coste de 972.000 euros y que la Piscina Cubierta con cubierta telescópica supone un coste de 2.100.000 euros; y que aunque el plazo de solicitud de la subvención cumple en marzo es necesario negociarlo con la Junta y redactar los proyectos.

D. Agustín Arredondo expone que si el Pabellón se ubica en el Instituto se pierde una instalación.

D. Manuel Ariza, pregunta que cuantos metros cuadrados son necesarios para cada una de las obras mencionadas. Y si no es viable él ponerlas en un mismo sitio.

El Sr. Presidente expone que hacen falta 2.500 m<sup>2</sup> para la piscina y 3.500 m<sup>2</sup> para el pabellón, y de lo que se trata por otra parte es de diversificar la oferta en cuanto a espacios deportivos.

D<sup>a</sup>. Gloria Sánchez pregunta él por qué se solicita un pabellón de tipo B y no de tipo A, dado que luego todo queda pequeño.

El Sr. Presidente explica que es necesario un espacio de 5.000 m<sup>2</sup> y que su coste es cercano a los 3 millones de euros, y ello supone triplicar el gasto.

D. Fernando Ursula, expone que se tendría que haber dado una fotocopia de la orden y que su debate en éste momento no es procedente sino que deberían de estudiarlo. Y que está de acuerdo en que el Pabellón sea de tipo A teniendo en cuenta el crecimiento del municipio. Y que le gustaría saber también el importe de las pistas de atletismo, etc. El Presidente expone que 714.000 euros.

D<sup>a</sup> María Blázquez, expone que como se van a reunir próximamente se les podría dar una copia de la orden y así poder debatirlo. El Sr. Presidente está de acuerdo y se les facilitará una copia a cada uno de los miembros del foro en cuanto acabe esta sesión.

D. Agustín Arredondo expone que con la ubicación del Pabellón en el Instituto se pierde una instalación y además su titularidad.

El Sr. Presidente expone que se conveniría con la Consejería el uso del edificio, su mantenimiento. Y que por otra parte van a haber mas instalaciones porque van a realizarse más colegios.

D<sup>a</sup>. Asunción Fructuoso toma la palabra y ruega a los presentes que tengan en cuenta que todos somos vecinos de Seseña, y aun cuando haya distancias geográficas hay que trata de unificar el pueblo y acercar las instalaciones municipales a los vecinos.

D. Pedro Bueno dice que Vallegrande solo se ha mencionado en cuanto al tema del Colector.

D. Luis Domínguez, que ese enfrentamiento en el debate del día de hoy no ha existido, que si bien solo se ha hablado de centralizar y descentralizar Únicamente.

Por último se convoca al Foro para que el próximo martes día 25 de enero a las 19,30 horas. Y que el propio Foro se reunirá el viernes día 21 de enero en el Instituto Municipal de Deportes a las 19,30 horas para debatir todos las inversiones a realizar.



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

---

## **CUARTO: VARIOS**

El Sr. Presidente expone que se va a establecer un turno de palabra cerrado. Que se deberán de tener en cuenta las Asambleas de Barrio para proponer las obras.

D. Gloria Sánchez, solicita que se le explique la obra de la Chopera. El Sr. Presidente toma la palabra y explica que en un principio se iba a proporcionar un dinero para la plantación, sin embargo se estimó quitar los tocones. Y en lugar de realizar la plantación los trabajadores del Ayuntamiento, lo suyo es hacer una zona emblemática. Por otra parte en el proyecto de la empresa venía contemplado el desarrollar una zona comercial y un centro social, pero se han mantenido reuniones para trasladar ese suelo privado cuya ubicación es frente al IMD, y trasladarlo a para que el parque tenga una continuidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 21: 45 horas del mismo día de su comienzo.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA